

BRITISH SUMMER EXPERIENCES S.L. con sede social en Via Augusta, 33, 08006 Barcelona es a estos efectos una empresa legalmente establecida con NIF B-66183237, y organiza los campamentos en inglés que son motivo de este contrato. Para realizar estos campamentos British Summer Experiences SL ha alquilado a Fundesplai sus instalaciones en el Albergue Viladoms de Baix incluyendo las comidas y el mantenimiento de las mismas. Fundesplai es la responsable de las instalaciones y garantiza que las mismas cumplen con el artículo 16 del Decreto 140/2003, de 10 de junio, de aprobación del reglamento de instalaciones destinadas a actividades con niños y jóvenes.

Con mi firma autorizo a mi hijo/a o al menor del que soy representante legal a alojarse en la casa de colonias/albergue y a realizar el programa contratado.

La inscripción en este programa supone la aceptación de las condiciones generales, las condiciones particulares y el reglamento del campamento, mediante el que se regulan los horarios de las comidas, la limpieza de espacios propios y el silencio nocturno, entre otros aspectos orientados a favorecer la convivencia.

Como responsable legal del/de la menor inscrita asumo la total responsabilidad económica y jurídica del participante en el programa.

A los efectos de las presentes condiciones generales, la página web de British Summer Experiences SL del año en curso es el documento informativo al que se incorporan aquellas. La página web incluye información sobre los tipos de programa, duración, destinos, especialidades, características del programa, precios, y en general toda la información adecuada y necesaria sobre las características de los diferentes cursos.

La información contenida en la web es vinculante para British Summer Experiences S.L. salvo que ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato de participación.
- Que se produzcan posteriormente modificaciones, acordadas expresamente, y por escrito, entre las partes contratantes.
- Que se produzca un caso de fuerza mayor.

Los precios de cada programa incluyen el curso y el alojamiento en la duración, régimen y características propuestas así como las diferentes cuotas de asesoramiento y gestión, que son de 150 € por asesoramiento, selección de programa, alta sistema y reserva del programa.

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BRITISH SUMMER EXPERIENCES SL: COLONIAS EN INGLÉS EN CATALUÑA VERANO

1. Regulación jurídica aplicable al contrato y aceptación de las condiciones generales.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, así como a su posterior modificación en la Ley 3/2014 de 27 de marzo; la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de los programas de colonias en inglés verano, cuyo objeto sean los programas contenidos en la web u otros que se hubieran ofrecido particularmente y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

2. Inscripción, precio, y forma de pago.

La inscripción en el programa se realiza online, a través de la web de British Summer www.britishsummer.com cumplimentando los datos solicitados así como adjuntando la firma de los padres o tutores. Las inscripciones son personales e intransferibles.

He sido informado/a de que el trabajo por parte del equipo de British Summer Experiences en la organización del programa, entrevistas, gestión, asesoramiento, tratamiento de datos e inscripción, gestión de la plaza en la casa de colonias/albergue implica unos gastos, incluidos en el precio del programa, que **se han de realizar con la suficiente antelación necesaria y previamente al inicio del programa**. Estos gastos de asesoramiento, inscripción, gestión de datos, alta área de clientes, inscripción y reserva de plaza en la casa de colonias/albergue, son completamente irrembolsables, están incluidos en el precio y se desglosan más adelante.

- Toda solicitud de inscripción en cualquiera de nuestros programas, deberá ir acompañada del abono del 50% del importe total del curso.
- El abono de esta cantidad se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos de gestión iniciales de tramitación, y deberá realizarse mediante cheque nominativo a favor de British Summer Experiences S.L., o bien transferencia bancaria a las cuentas cuyo titular es British Summer Experiences S.L. y que figuran en la web, o bien mediante entrega en metálico, o bien por pago electrónico a través de la página web de British Summer Experiences S.L. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del programa.
- No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un programa, que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago del depósito a cuenta.
- El resto de precio del programa contratado, deberá ser abonado a British Summer Experiences S.L. un mes antes del inicio del programa.
- Las inscripciones son personales e intransferibles.
- Los precios publicados incluyen IVA.

3. Revisión de precios.

Los precios de los programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de tasas e impuestos aplicables en la fecha de publicación de la oferta British Summer. Las variaciones en los precios serán notificadas al consumidor por escrito directamente en la nota de pago, pudiendo éste, cuando la variación sea superior al 10%, desistir del programa, sin penalización alguna, o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará al alza el precio de programa, en los 20 días anteriores a la fecha de inicio del programa, respecto de las solicitudes ya realizadas.

4. Cancelación, no presentación y/o abandono del programa por parte del consumidor.

El consumidor podrá desistir de los servicios contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, tanto si se trata del precio total como de los anticipos previstos, pero deberá abonar a British Summer Experiences SL por los conceptos que a continuación se indican:

- La totalidad de los gastos de inscripción, tramitación y gestión, bloqueo de plaza en la casa de colonias/albergue, gestión de la reserva y personalización de la misma: 150€
- Los gastos de anulación, si se producen y que se corresponderán con los que la casa de colonias/albergue imponga o los que impongan los proveedores de servicios contratados para la realización del programa: clubs deportivos, entrenadores, medios de transporte, actividades, excursiones, etc.
- Los gastos en los que British Summer haya incurrido en nombre del consumidor a petición suya o porque estén incluidos en el precio del programa: seguro médico, de accidentes y responsabilidad civil; seguro de cancelación, etc.

Si el curso contratado no pudiera realizarse por cancelación de la casa de colonias/albergue, British Summer Experiences reembolsará

al consumidor, una vez obtenida la devolución de los importes abonados a la misma en nombre del consumidor, todas las cantidades abonadas hasta la fecha excepto la mitad de los importes abonados en concepto de inscripción, tramitación y gestión. No se devolverán los importes abonados en nombre del consumidor en la contratación de seguros y otros que puedan ser demostrados al consumidor, si estos no han podido ser recuperados.

Si la mencionada cancelación o impedimento de servicio se debiera a una causa de fuerza mayor totalmente imprevisible e inesperada o a causa de una epidemia, pandemia o restricciones a la movilidad impuestas por la administración, British Summer Experiences renunciará en beneficio del consumidor a la mitad de sus legítimos gastos de inscripción, tramitación y gestión.

5. Alteraciones e incidencias del programa.

British Summer Experiences S.L. facilitará la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa, con las condiciones y características estipuladas.

En el supuesto de que British Summer Experiences S.L. se viese obligada a cancelar alguno de sus programas o especialidades por no alcanzar el número mínimo de personas requerido para la efectiva realización del mismo, British Summer Experiences S.L. notificará al consumidor, con un mínimo de diez días de antelación a la fecha de inicio del programa, que no se ha alcanzado el número mínimo de participantes y que, por lo tanto, el programa o especialidad ha sido anulado. En este supuesto de cancelación del programa por no alcanzarse el número mínimo de participantes, el consumidor tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades que hubiese abonado por el programa.

Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del programa deberán ser puestas en conocimiento de British Summer Experiences con la finalidad de ofrecer una solución con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la organización no sea satisfactoria para el consumidor, este dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante British Summer Experiences S.L. Está, tras recabar la documentación pertinente, dispondrá, a su vez, de un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor. Si la solución propuesta por British Summer Experiences S.L. tampoco le resultara satisfactoria, el consumidor podrá entablar las acciones correspondientes.

6. Normas de obligado cumplimiento durante el desarrollo del programa.

El participante en el programa se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, normas de conducta y convivencia con los profesores, monitores, compañeros y resto del personal, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol, drogas, medicamentos, teléfonos móviles, etc. Cualquier acto de vandalismo en propiedades privadas o públicas está prohibido. En caso de incumplimiento por parte del participante de las normas del programa, faltas de disciplina, reiterado mal comportamiento, o incumplimiento de las normas de la casa y los espacios donde se realiza el programa, el participante podrá ser expulsado del programa. En tal caso, él mismo o sus padres o tutores deberán asumir todos los gastos originados por el regreso anticipado a su domicilio.

7. Seguros.

Las colonias en inglés organizadas por British Summer Experiences SL motivo de este contrato cumplen las normativas de la Generalitat de Catalunya.

Los participantes tienen incluida la cobertura de un seguro multiasistencia, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita por British Summer Experiences S.L. con la empresa aseguradora AVI Internacional (nº póliza 290.783). British Summer Experiences S.L. actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los consumidores que contratan alguno de nuestros programas. Si el participante contrata otro seguro deberá ponerlo en conocimiento de British Summer Experiences S.L.

8. Enfermedades existentes, tratamiento médico, farmacológico y/o quirúrgico del consumidor. Alergias e Intolerancias. Vacunación.

Según normativa, los progenitores o tutores deberán poner en conocimiento de British Summer Experiences S.L. si el/la participante está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico o si lo estará durante su estancia y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental, a no ser que se mencione explícitamente en el apartado médico de esta inscripción. Se entiende que la información médica que acompaña la inscripción es verdadera y completa. En caso contrario, la empresa British Summer Experiences S.L. se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad y/u omisión de estas informaciones.

En el caso de que un participante se encuentre en situación de necesitar tratamiento médico, y/o de ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que British Summer Experiences S.L., sus empleados o colaboradores haya podido localizar a sus padres o representantes legales o en caso de máxima urgencia, British Summer Experiences S.L., sus empleados o colaboradores quedan autorizados para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del participante, incluido el traslado en vehículo privado en caso de considerarse necesario.

Como en los casos de enfermedades, tratamiento médico y/o farmacológico, en casos de alergia o intolerancias alimentarias es obligatorio informar de las mismas en el momento de la inscripción. En el caso de enfermedades, tratamientos médicos y/o farmacológicos, alergias no comunes o en caso de riesgo de sufrir una reacción anafiláctica, es necesario que el padre/madre/tutor envíe un plan de actuación avalado por un facultativo con una antelación mínima de 15 días, antes del inicio de la estancia.

Es obligatorio que el inscrito / la inscrita cuente con su calendario de vacunaciones en regla y que lo presente en el momento de la inscripción.

9. Protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de las finalidades y el tratamiento que BRITISH SUMMER EXPERIENCES, S.L. va a dar a los datos personales facilitados por ustedes para esta inscripción: Gestión de la inscripción; enviar información sobre nuestros productos y servicios por cualquier vía incluida la electrónica. Sus datos se tratan en base a su consentimiento y la ejecución del contrato de servicios. Los destinatarios de la información necesarios para la gestión de la inscripción son: Fundesplai (responsable de las instalaciones donde se realizan las colonias); empresas colaboradoras de British Summer Experiences SL para la organización de las actividades incluidas en el programa; Intermundial (seguro médico). Estas cesiones son necesarias para la prestación del servicio. Si no autoriza esta cesión, no podrá prestarse el servicio. También se incluyen las agencias de transporte en el caso de realizarse desplazamiento para actividad o excursión. El plazo de conservación previsto es como mínimo el legal establecido en la normativa y en todo caso mientras no retire el consentimiento prestado o solicite la supresión. Le informamos de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de datos, limitación y oposición, así como la revocación del consentimiento prestado en su caso, contactando con BRITISH SUMMER EXPERIENCES, S.L. en VIA AUGUSTA, 33 ENTRESUELO, 08006, BARCELONA o por e-mail a hola@britishsummer.com. También tiene derecho a realizar una reclamación ante las autoridades de protección de datos.

10. Utilización de la imagen de los consumidores y realización de cuestionarios.

Los padres o representantes del estudiante autorizan expresamente a British Summer Experiences S.L. para la realización de fotografías y otros materiales audiovisuales a los alumnos, y su utilización posterior en el marco de su participación en los programas organizados por British Summer Experiences S.L. Dichas imágenes podrán ser publicadas en los diferentes soportes de dichas

organizaciones: página web, redes sociales (Facebook, Twitter y similares), catálogo de cursos y el blog www.landedblog.com, o como material publicitario siempre y cuando no exista una oposición explícita previa por parte del consumidor. Dicha autorización podrá revocarse en cualquier momento, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito y adjuntando copia del DNI a British Summer Experiences S.L., Vía Augusta 33, 08006 Barcelona. En el caso de que esta decisión causara daños y/o perjuicios el consumidor deberá indemnizar a British Summer Experiences, S.L. También se autoriza a los participantes menores de edad a realizar un cuestionario sobre el programa realizado.

11. _Integridad del contrato.

En caso de que alguna cláusula de las presentes condiciones fuera declarada nula, las demás cláusulas seguirán vigentes y se interpretarán teniendo en cuenta la voluntad de las partes y la finalidad misma de las presentes condiciones.

12. _Vigencia.

La vigencia de estas condiciones generales será del 1 de septiembre de 2025 a 31 de agosto de 2026.

13. _Resolución de conflictos.

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

14. _Prescripción.

Las acciones que puede ejercitar el consumidor, por la no ejecución o ejecución defectuosa del contrato, prescribirán en el transcurso de dos años.

15. _Condiciones particulares de los programas.

Según contrato de participación otorgado entre la partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada programa.

En caso de figurar una única firma se entenderá que el firmante cuenta con el consentimiento explícito del otro progenitor o tutor del menor.